

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

- F E D E P A L M A -

BOLETIN INFORMATIVO No. 48

Calle 54 No. 10-81 Piso 7

Bogotá, julio/81

=====

Bogotá, julio 21 de 1.981

Señor Doctor
LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Ministro de Agricultura
Ciudad .-

Señor Ministro:

Hace dos décadas, por iniciativa oficial, un grupo importante de empresarios inició en Colombia los cul
tivos de Palma Africana.

Como Usted sabe y así se ha venido cumpliendo, los objetivos buscados fueron los siguientes:

- 1.- Sustituir importaciones y crear una nueva fuente de exportación.
- 2.- Crear empleo, a nivel industrial, en el sector rural, colocando una familia con todos los servi
cios por cada tres hectáreas.
- 3.- Mejorar la situación producida por la deforestación.

Hoy la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, en reunión extraordinaria, se permite expresar al Señor Ministro de Agricultura su reconocimiento por el interés que ha puesto su Despacho en procurar la defensa de la producción nacional de oleaginosas, mediante la fija
ción de un precio oficial mínimo y un arancel a las

importaciones, para garantizar la adecuada protección del agricultor y la consiguiente comercialización racional de la producción.

Manifiesta si la Junta su preocupación porque las medidas adoptadas por el Gobierno no han operado y por consiguiente no se han cumplido los objetivos que se propuso el Ministerio al ponerlas en vigencia a partir de septiembre de 1980.

Como consecuencia de esta situación al país siguen llegando grandes cantidades de aceites vegetales sin que se apliquen las claras disposiciones contenidas en el Decreto No. 1942 de 1980 y las resoluciones Nos. 02880 inicialmente y 01011 de la Dirección General de Aduanas, lo que ha colocado a los cultivadores de palma en la más difícil situación en la historia del cultivo en Colombia, hasta el punto que varias plantaciones se están viendo obligadas a suspender la recolección de sus cosechas y a licenciar parte del personal a su servicio.

Queremos destacar, que en la fecha el país muestra una extensión plantada de aproximadamente 50.000 hectáreas y una producción que se acerca a las 90.000 toneladas de aceite, por un valor superior a los 3.600 millones de pesos, cantidad esta en constante aumento al entrar en producción la significativa extensión en etapa de desarrollo.

Ante la emergencia actual respetuosamente solicitamos su decisiva colaboración para lograr los siguientes objetivos :

- 1.- El cumplimiento, por parte de las autoridades competentes, de las disposiciones legales vigentes.
- 2.- La suspensión temporal de importaciones de aceites y garantía de absorción inmediata de la producción nacional acumulada, mientras se perfeccionan los mecanismos que el Gobierno ha establecido o establezca para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y Resoluciones ya

citados.

Del Señor Ministro, atentamente

JOSE MEJIA SALAZAR
Presidente

FERNANDO UMAÑA ROJAS
Vicepresidente

JORGE REYES GUTIERREZ
Palmas Monterrey

ERNESTO VARGAS
Hacienda San Francisco

HUGO FERREIRA N.
Empresa Río San Alberto

CESAR DE HART
Palmas Hipinto

CARLOS MURGAS
Hacienda Las Flores

IVAN AGUDELO
Hacienda Las Brisas

FERNANDO RESTREPO
Palmas de Casacará

ALVARO ACOSTA
Palmas de Tumaco

ENRIQUE ANDRADE LLERAS
Indupalma

LUIS ENRIQUE UMAÑA R.
Palmas Bucarelia

RANDOLPH R. FALQUEZ
Palmas Ariguani

JAIME LOPEZ
Hacienda El Roble

HERNAN GUERRERO
Palmeras de la Costa

=====

X CONGRESO NACIONAL

Por determinación de la Junta Directiva, en reunión del pasado 21 de julio, el X CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES y la V CONFERENCIA SOBRE LA PALMA DE ACEITE se realizarán en la ciudad de Villavicencio durante los días 28, 29 y 30 de enero de 1.982.

=====